



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 DE MAYO DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°013-2012

En San Miguel, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadji Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Presupuesto y Planeamiento, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°12-2012 del 26 de abril del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que se ha recibido el oficio N°360-2012-MPL-SG emitido por la Municipalidad de Pueblo Libre, mediante el cual la Secretaria General nos remite el acuerdo de concejo N°061-2012-MPL, donde el concejo municipal de Pueblo Libre nos expresa el saludo con ocasión de celebrarse el 92° aniversario. Leído que fuera el alcalde ordenó que conste en actas el saludo y el agradecimiento de esta comuna. Por último, siguió leyendo el secretario, el 04 de mayo de 2012 se publicó en el diario oficial "El Peruano" la ordenanza N°234-MDSM, que formaliza la creación de la oficina municipal de atención a la persona con discapacidad (OMAPED) de la municipalidad. Enseguida, procedió a dar cuenta del único punto de agenda, a saber:

2.1 Aprobar la renovación de las líneas de crédito, apertura, manejo de cuentas y/u otras operaciones financieras con el BBVA Banco Continental



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galoán Valenzuela, quien expresó su preocupación por la escasa dotación de herramientas de trabajo con que cuentan los operadores de limpieza para cumplir con su labor, especialmente, la falta de mascarillas, guantes, uniformes, gorros entre otros. Por lo que el alcalde ordenó a la Gerencia Municipal, que se haga cumplir el contrato celebrado con la tercerizadora, a cabalidad.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

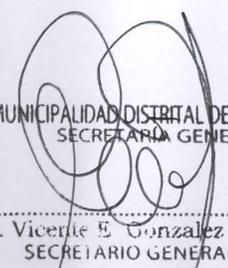
Siendo las once horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO, APERTURA, MANEJO DE CUENTAS Y/U OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS CON EL BBVA BANCO CONTINENTAL

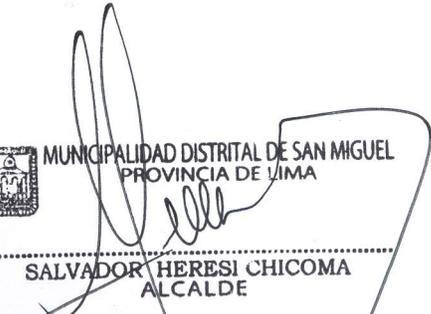
Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el punto en particular, no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la renovación de las líneas de crédito, apertura, manejo de cuentas y/u otras operaciones financieras mantenidas en la siguiente entidad bancaria: BBVA Banco Continental.*
- 2º.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.*
- 3º.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de comisiones."*

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 SECRETARÍA GENERAL

 Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

 SALVADOR HERESI CHICOMA
 ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE MAYO DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°014-2012

En San Miguel, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadji Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Presupuesto y Planeamiento, Flor Angela Barreda Chusing, Ejecutora Coactiva, Renzo Augusto Vallejo Schenone, Gerente de Seguridad Ciudadana, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización, Carlo Fernando Valdivia Alva, Subgerente de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, José Luis Reyes Zúñiga, Subgerente de Defensa Civil y Ana Cecilia Vargas Schmitt, Subgerente de Obras Privadas.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°13-2012 del 15 de mayo del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que se ha recibido el informe N°022-2012-GSCMA/MDSM emitido por la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Medio Ambiente, mediante el cual se ha atendido el pedido de la regidora Galván Valenzuela. Enseguida, procedió a leer los puntos de agenda, a saber:

- 2.1 Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por el Grupo San Pablo.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.3 Aprobación del Reglamento de Aplicación de sanciones administrativas (RAS) y el Cuadro único de infracciones y sanciones (CUIIS) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien con beneplácito informa que la compañía de Bomberos de San Miguel 83, no solo reconoce el permanente apoyo del alcalde a la compañía, sino que lo pone de manifiesto a través de la entrega de un trofeo que así lo declara. Entregado y recibido el trofeo, la regidora trasmite las quejas de los vecinos de la cuadra 28 de la avenida Costanera, quienes reclaman por las continuas y ruidosas fiestas que se realizan en el predio de la esquina de la avenida con frontis de color blanco. En el acto, el burgomaestre ordenó a la Subgerencia de Policía Municipal, averiguar sobre los ruidos molestos que se generan en la avenida Costanera a fin de imponer las papeletas de infracción municipal correspondientes. Seguidamente, tomó la palabra el regidor Bless Cabrejas, quien propone que se condecere al CENE Gratuito San José ubicado en el distrito de San Miguel, por cumplir este año sus Bodas de Plata. En tal sentido, en aplicación del artículo 10° de la ordenanza N°215/MDMS, se derivó el pedido al consejo de condecoraciones para que proceda a evaluar la propuesta. Por último, el alcalde, solicitó autorización para ausentarse del país para celebrar reuniones de trabajo con instituciones públicas y privadas en España destinadas a fortalecer la cooperación y relaciones con la madre patria, del 30 de mayo al 14 de junio del 2012. Enseguida, solicitó al concejo municipal que su pedido de autorización para viajar al exterior, pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR EL GRUPO SAN PABLO.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el punto en particular, y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aceptar la donación de S/5,310.00 (cinco mil trescientos diez 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por el Grupo San Pablo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a cubrir los gastos del nonagésimo segundo aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca el "Gran homenaje a las Madres".



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- APROBACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE CONDECORACIONES DEL 17 DE MAYO DEL 2012.

Habiéndose distribuido, en conjunto el dictamen, los documentos sustentatorios respectivos, la presidenta del concejo de condecoraciones pasó a desarrollar el dictamen. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" al Colegio Peruano - Chino "Juan XXIII", por los servicios distinguidos prestados al distrito, contribuyendo al desarrollo de la comunidad durante su larga trayectoria en beneficio de la niñez y la familia, la ciudad le queda agradecida.

Dispensar a los acuerdos adoptados del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAS) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre el punto en particular, y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aprobar el Reglamento aplicación de sanciones administrativas (RAS) que contiene 02 (dos) títulos, 02 (dos) capítulos, 03 (tres) subcapítulos y 28 (veintiocho) artículos, 05 (cinco) disposiciones transitorias y 04 (cuatro) disposiciones complementarias y 02 (dos) disposiciones finales.

2°.- Aprobar el Cuadro único de infracciones y sanciones (CUI), el mismo que consta de 388 (trescientos ochenta y ocho) códigos de infracciones.

3°.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones"

- AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE DE SAN MIGUEL, SALVADOR HERESI CHICOMA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, PARTICIPE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DESTINADAS A FORTALECER LA COOPERACIÓN Y RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENTRE ESPAÑA Y PERÚ, REUNIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL 30 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DEL 2012.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar el viaje del alcalde de San Miguel, Salvador Heresi Chicoma, para que en representación de la municipalidad, participe en las reuniones de trabajo destinadas a fortalecer la cooperación y relaciones con instituciones públicas y privadas entre España y Perú, reuniones que se llevarán a cabo del 30 de mayo al 14 de junio del 2012.

2º.- Encargar el despacho de alcaldía, al Teniente Alcalde Jorge Aguayo Luy, en tanto dure la ausencia del titular.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE